UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 245 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ABR. 2012

Visto el expediente sobre aprobación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS- UNSCH , DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 6º de su Estatuto Reformado, tiene entre sus fines formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; desarrollar la universidad de servicio de la comunidad nacional, especialmente de su zona de influencia y extender y proyectar su acción académica y cultural hacia la comunidad;

Que, en aplicación del artículo 20º, numeral 20.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través de la Oficina de Programación e Inversiones mediante Memorando Nº 064-2012-OGPP-OPI, de fecha 18 de abril de 2012, ha solicitado la aprobación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS- UNSCH , DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", con código **SNIP 192576;**

Que, el expediente presentado contiene el anexo SNIP 16 pautas para la elaboración de informes técnicos y el Formato SNIP 09, a través del cual se ha declarado viable el Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS- UNSCH , DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO, por el monto total de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTINUEVE y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,580,539), debiendo aprobarse de dicho estudio por acto resolutivo, en armonía con la normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS- UNSCH , DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO, por el monto total de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTINUEVE y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,580,539), con código **SNIP 192576**, con sujeción a las disposiciones previstas en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y demás normas conexas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JAG/ooch